



FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS  
SECRETARIO TRIBUNAL  
07/02/2023



## RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO INFORMÁTICA A2 VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión en propiedad de **tres plazas de Técnico de Informática A2**, dos plazas reservadas para el turno de promoción interna y una plaza de acceso libre, de la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, incluidas en la Oferta de Empleo de 2019 (BORM nº 301, 31/12/2019), y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo A, Subgrupo A2, reunido el día 3 de febrero de 2023 ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.-** Otorgar las calificaciones correspondiente al segundo ejercicio de la fase de oposición, en la convocatoria de referencia, celebrado el día 10 de enero de 2023, el cual consistió en la resolución de dos supuestos prácticos, siendo el valor total del ejercicio de 10 puntos; declarando que han superado el mencionado ejercicio los aspirantes cuya nota obtenida ha sido igual o superior a 5 puntos, conforme lo expuesto en la Base Octava de las Bases Específicas que rigen la convocatoria. (BORM nº 94.- 25/04/22).

### TURNO LIBRE

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CÓDIGO	SUPUESTO 1	SUPUESTO 2	NOTA
1	GONZALEZ	RODRIGUEZ	RAMON	CT-101058	5,00	4,70	9,70
2	OLIVER	GARCIA	FRANCISCO	CT-101057	4,40	4,40	8,80
3	SABATER	MARTINEZ	VICENTE JOSE	CT-101054	2,68	3,75	6,43
4	SÁNCHEZ	MARTÍNEZ	JOSÉ CARLOS	CT-101055	4,40	4,00	8,40

### TURNO PROMOCIÓN INTERNA

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CÓDIGO	SUPUESTO 1	SUPUESTO 2	NOTA
1	VILLENA	SÁNCHEZ	MIGUEL	CT-101056	5,00	3,40	8,40

**SEGUNDO.-** Convocar en llamamiento único a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio en el proceso de provisión en propiedad de tres plazas de Técnico Informática A2, por el **turno libre** para la realización del **tercer ejercicio de la fase de oposición**, siguiendo los términos descritos en la Base Octava 8.4 de las Bases Específicas (BORM 94 de 25/04/2022), para el día **23 de febrero de 2023**, en el **Aula de Formación**.- Primera planta del Edificio Administrativo de San Miguel sito en C/ San Miguel, 8. Cartagena a las **11:30 horas**.

El tercer ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 80 preguntas tipo test, más cinco de reserva, con cuatro respuestas alternativas de las que solo una será la correcta, determinadas por el Tribunal y relacionadas con el Bloque General y Bloque Específico II, en un tiempo máximo de 100 minutos, siguiendo los criterios de calificación y corrección siguientes:

- Las respuestas correctas tendrán una puntuación de 0,125 puntos.
- Las respuestas erróneas tendrán una penalización de cada tres mal restarán 0,125 puntos.
- Las respuestas sin contestar no penalizarán.
- Las respuestas contestadas en más de una alternativa se considerarán erróneas.





FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS  
SECRETARIO TRIBUNAL  
07/02/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

Para la realización del ejercicio los aspirantes deberá asistir provistos de DNI o pasaporte, bolígrafo azul o negro. El ejercicio es obligatorio y eliminatorio. Se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios 5 puntos para entenderlo superado.

Contra la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.h. de las Bases Generales, se podrán presentar alegaciones ante el mismo Tribunal, en el plazo de 3 días hábiles. Resueltas las alegaciones, el tribunal dictará resolución definitiva contra la que se podrá interponer recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web: [Instancia general Recursos Humanos](#) sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015. En el caso de no presentarse alegaciones en el plazo concedido, esta Resolución se elevará a definitiva

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

2

Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201  
Planta Primera - Telf. 968128807



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JYCA EDWD DZ9M 3YKW

**Resolución cuarta Tribunal Técnico Informática A2.- Notas segundo ejercicio - SEFYCU 2499581**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2